

LA REFORMA LABORAL ES UN ATRACO A MANO ARMADA

Rioja2.com - 31/08/2010

El secretario general de CC.OO. La Rioja, Koldo González, habla sobre la tramitación de la Reforma Laboral y asegura que es **“un atraco a mano armada para los derechos de los trabajadores”**. Considera que la Huelga General del 29-S será el comienzo de una lucha difícil y larga.

Sorprendió a todos el **Decreto del Gobierno de Reforma Laboral del pasado 16 de junio**. Lo que más llamó la atención entonces fue la **ampliación de las causas de despido objetivo**. Algunas empresas ya están aplicándolo después de que la Autoridad Laboral les rechazara un Expediente de Regulación de Empleo. Pero eso ya es agua pasada, ahora estamos en otro estadio.

La Reforma Laboral **acaba de aprobarse en el Senado** gracias a los votos del Partido Socialista, la Entesa y el Grupo Mixto y frente a la oposición del Partido Popular y ya se están introduciendo nuevos elementos. Lo último, **la reducción de 100 a 30 días del 'periodo de gracia' del que disponen los parados para rechazar cursos de formación sin ser penalizados**.

Además el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, parece estar allanando el terreno, diciendo que es **“inevitable” ampliar el periodo de cómputo para la pensión de 15 a 20 años**. Estamos en periodo estival y el que puede está de vacaciones, pero lo cierto es que la Reforma Laboral no descansa y, previsiblemente, se aprobará en el Congreso el próximo 9 de septiembre, es decir, dentro de una semana.

Koldo González, secretario general de CC.OO. La Rioja, habla para Rioja2 sobre la tramitación de la Reforma Laboral y de cómo se preparan los sindicatos para la Huelga General del 29 de septiembre.

La reforma laboral sigue su curso y ahora hay una nueva novedad: la reducción de 100 a 30 días del 'periodo de gracia' del que disponen los parados para rechazar cursos de formación sin ser penalizados.

Nos parece vergonzoso porque reducir el periodo de gracia no va a solucionar ningún problema. Es más, lo que pretende el Gobierno es maquillar los datos del paro porque la inserción de parados en cualquier curso de formación los hace desaparecer de las estadísticas. Naturalmente quieren formarse, lo que pasa es que los trabajadores son las víctimas de la crisis y además se les penaliza. Se da por supuesto que no son suficientemente activos para acceder al mercado laboral pero lo que está ocurriendo es que no reciben ofertas de trabajo porque hay una caída de la actividad económica. Sí se debería penalizar a la banca y tomar el ejemplo de Alemania, que ha impuesto una tasa para que la banca devuelva con inmediatez las ayudas que ha recibido.

Parece que se están buscando trabas para pagar la prestación por desempleo porque los fondos se están acabando.

Hay que tener en cuenta que el montante económico que supone garantizar la máxima protección social es muy grande, según los datos de la EPA, hay 4.600.000 parados. Se advierte esa intencionalidad del Gobierno porque hay que recordar que esa ayuda de los 420 euros, que se instó en el Parlamento a que se prorrogara, lo que ha hecho el Gobierno es endurecer las condiciones de acceso, de tal manera que de 30 a 45 años, si no tienes cargas familiares, probablemente no cobres. Por lo tanto, hay miles de personas que no van a poder acceder a ningún tipo de prestación. Nosotros mantenemos que esta protección social no sólo se mantenga, sino que se aumente y eso se puede hacer con una reforma fiscal, para que den más los que más tienen, o reactivando impuestos como los de sucesiones o de patrimonio.

El anuncio que hizo el Gobierno de recortar a las rentas más altas se está dejando un poco de lado. De momento se sigue recortando a los trabajadores.

Yo creo que lo que debería hacer el Gobierno es tomar medidas contra esos patrimonios que están fuera de nuestro país, tener valentía, actuar y no meterse con los más débiles.

Dicen que los cursos que se van a ofertar van a estar acorde con el perfil del parado.

Eso es literatura barata. No es verdad. Lo cierto es que los servicios públicos de empleo sólo intermedian en un 3% de las contrataciones. La clave es que pueda pasar más allá de ese 3% de intermediación. No hay presupuesto suficiente para hacer un itinerario personalizado a cada trabajador. Hacen multitud de cursos. Tenemos parados que son los mejor formados y no están encontrado empleo y están en el paro. No se trata de las ganas de los trabajadores de acceder a cursos de formación.

En un principio, el ministro dijo que también estarían incluidas las ofertas de trabajo en esos 30 días, cuando ahora no hay límite de tiempo. Finalmente, parece que se ha descartado.

Eso es un ejemplo más de un gobierno débil que está continuamente lanzando globos sonda. Por ejemplo, también se planteó retrasar la edad de jubilación a los 67 años y aumentar el periodo de cálculo. Primero dijeron que 25 años, ahora que 20, un auténtico desastre, cuando sabe perfectamente el Gobierno que ni los sindicatos ni la oposición están dispuestos a tocar este tema y menos fuera del Pacto de Toledo. Las declaraciones de Corbacho son inasumibles y revelan que las políticas de globos sonda que está empleando no es la que necesita este país.

¿Usted cree que finalmente se ampliará el periodo de cálculo de cotización y se retrasará la edad de jubilación?

Evidentemente amenazan con eso. Fruto de cómo ha doblado la rodilla el Gobierno de España en el Ecofin es el documento de recortes que presentaba en Bruselas, que incluía ese periodo de cálculo de 25 años. Ha quedado de una manera indefinida pero volverán a la carga.

En el Senado no se ha tratado un tema controvertido de la Reforma Laboral, que es que la empresa puede despedir a los trabajadores alegando pérdidas o futuras pérdidas.

Sí. No sé si le han cambiado una coma a su paso por el Senado. Es una verdadera imposición el plantear no sólo que pueda haber pérdidas pero pretender que se pueda despedir por una previsión... es decir, poner en manos de la ingeniería contable la posibilidad de que un trabajador, tenga el contrato que tenga, pueda ser despedido por 20 días, de los cuales, sólo 12 pagaría el empresario es el mayor ataque de la historia de la democracia a los derechos de los trabajadores y es poner a los trabajadores en una posición de clara indefensión. Luego hay una posibilidad de reclamar por la vía judicial pero evidentemente va a haber un atasco histórico en la Sala de lo Social y una incertidumbre enorme a la hora de los proyectos personales de familia de los trabajadores. El empleo estable, con garantías, con un salario correcto, el partido socialista que apoya al Gobierno lo ha dinamitado.

¿Cree que se irá perdiendo la indemnización de 45 días por año trabajado para no volver?

Hay que tener en cuenta que, salvo los contratos temporales, el resto de los contratos son de 45 días pero esta reforma afecta a todos. Yo mismo si dentro de unos años vuelvo a mi empresa me pueden despedir, aún siendo un contrato de 45 días, por 20 días simplemente alegando que reorganizan el departamento donde estoy. Alegan causa económica u organizativa y me voy literalmente, y perdón por la expresión, a la puta calle con 20 días, que con otra legislación sería un claro despido improcedente.

¿Considera que se está formulando un nuevo escenario en cuanto a derechos de los trabajadores?

No cabe duda. Es un atraco a mano armada a los trabajadores y una involución social. Ataca la protección social, ha atacado la dependencia, se congelan las pensiones, se quiere atacar la negociación colectiva, se quiere ir a una negociación empresa por empresa y casi a trabajador por trabajador, se está atacando la labor sindical. En este momento, el Gobierno socialista de España ha cedido a la oligarquía financiera, a los lobbys internacionales y el panorama que tenemos por delante es de menos derechos, más incertidumbre, despido más fácil y barato y probablemente Zapatero pase a la historia como el presidente del despido.

La reforma laboral será aprobada, previsiblemente, el 9 de septiembre, coincidiendo con la manifestación de delegados de UGT y CC.OO. en Madrid.

La planificación es del 9 de septiembre, cuando irá al Congreso y se ratificará con las enmiendas definitivamente el Real Decreto de Reforma Laboral. Tenemos previsto una gran concentración de delegados de toda España en el Palacio de Vista Alegre de Madrid. Seremos aproximadamente unos 9.000 delegados. Luego será la Huelga General el 29 de septiembre, que coincide con una gran movilización europea. Va a haber huelgas en Alemania, movilizaciones en Francia, en Bruselas y varios países europeos porque el ataque es sistemático en toda Europa a los derechos de los trabajadores, al modelo de prestaciones sociales y de estado de bienestar que todavía apenas habíamos alcanzado en España.

Teniendo en cuenta que la reforma se aprobará el 9 de septiembre ¿Cree que la Huelga General del 29-S servirá para cambiar las cosas?

Entendemos que tendrá efecto. No va a ser inmediato. Hay que recordar que la última Huelga General en 2002 contra el decretazo de Aznar, se tardó varios años hasta corregir los efectos perniciosos de ese decreto. Por lo tanto, la Huelga General de ese 29 de septiembre es el punto álgido del comienzo de un conflicto que vamos a trasladar empresa por empresa, sector por sector y entendemos que vamos a tener unos años de una altísima conflictividad porque vamos a tener que parar esta Reforma Laboral.

De hecho, hay empresas que ya están utilizando el Decreto para despedir.

Sí. Es difícil cuantificarlas ahora, pero te puedo decir dos. La compañía de autobuses 'Autores' y 'UPS'. Son empresas que han presentado un ERE, que no ha sido autorizado por la Autoridad Laboral y automáticamente han comenzado a realizar despidos objetivos procedentes alegando las causas que se indican en el Decreto, que está aprobado desde el 16 de junio. Otra cosa es que haya trámites en el Senado y en el Congreso que lo puedan alterar y que lo están alterando a peor.

¿Qué más puntos cree se pueden añadir durante la tramitación de esta reforma y que pueden afectar a los derechos de los trabajadores de forma negativa?

CIU y PNV, que mantienen posturas pro-patronales, siguen insistiendo en que quieren una mejor definición de las causas de despido, es decir, no les satisface cierta indefinición a la hora de acreditar las futuras causas de perjuicio económico de las empresas. Quieren que el empresario tenga la máxima facilidad y discrecionalidad para despedir al trabajador. Otra cuestión que ha empeorado es que había un límite para los contratos si un trabajador estaba en la misma empresa, que era 3 años. Eso ha cambiado. Lo que se establece es si está 3 años en el mismo puesto de trabajo y en la misma empresa. Hecha la ley, hecha la trampa. Si cambias al trabajador de puesto de trabajo dentro de la empresa, se puede tirar años y años con un contrato temporal y es verdaderamente lamentable.